



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-6-2706.  
EXPEDIENTE No. 7955.

Lic. Miguel Ángel Yunes Linares,  
Gobernador del Estado de Veracruz,  
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**"Primero.-** La Cámara de Diputados solicita de manera respetuosa a los Gobiernos de las Entidades Federativas del país, a que desarrollen e implementen instrumentos de planeación, que permitan ordenar las acciones, los procedimientos, las herramientas y los responsables específicos para cada una de las etapas del ciclo de vida de la prevención, facilitando aplicar una gestión integral de residuos generados en un desastre. **Segundo.-** La Cámara de Diputados solicita de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el marco de sus atribuciones, promueva y establezca bases de colaboración para realizar la disposición y el manejo adecuado de los escombros generados por los sismos con aquellos Estados del país, que por la magnitud de los desastres sísmicos del mes de septiembre del presente año, así lo requieran. **Tercero.-** La Cámara de Diputados solicita de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones de las instituciones responsables a efecto de realizar la correcta disposición final y el manejo adecuado de los escombros generados por los sismos del mes de septiembre del presente año, mitigando con ello los riesgos de generar otros desastres por su inadecuada disposición".

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.

00006096



  
Dip. María Ávila Serna  
Vicepresidenta



Anexo: copia del documento.

JJV/eva\*